

TRANSFERENCIAS/DEVOLUCIONES REALIZADAS DE CONTRIBUCION ESPECIAL US\$0.50 POR QUINTAL ORO DE CAFÉ


AÑO	EGRESOS	INSTITUCION QUE RECIBE FONDOS/TRANSFERENCIAS	INSTITUCION QUE AUTORIZA DEVOLUCION/TRANSFERENCIA *2
2000	\$ 2,869,880.40	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2000	\$ 2,242.29	EXPORTADORA LIEBES, S.A. DE C.V. *1	Consejo Salvadoreño del Café
2001	\$ 2,295,692.49	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2001	\$ 10,350.00	MUYSHONDT AVILA, S.A. DE C.V. *1	Consejo Salvadoreño del Café
2002	\$ 1,779,206.77	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2003	\$ 867,277.25	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2004	\$ 993,296.73	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2005	\$ 676,033.16	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2006	\$ 1,126,585.78	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2007	\$ 760,864.17	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2008	\$ 982,392.09	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2009	\$ 924,205.74	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2010	\$ 664,879.13	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2011	\$ 1,190,910.39	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2012	\$ 48,806.51	FUNDACION SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ	Consejo Salvadoreño del Café
2013	\$ -	-----	-----
2014	\$ -	-----	-----
2015	\$ 1,879,110.00	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA *3	Ministerio de Agricultura y Ganadería
2016	\$ -	-----	-----

*1 En concepto de devoluciones ordenadas por el Consejo Salvadoreño del Café, por mandamientos de tasas de Registro canceladas y posteriores anulaciones de Permisos de Exportación.

*2 De conformidad a la normativa aplicable a los Fondos Ajenos en Custodia, la solicitud de transferencia o devolución de recursos constituye la autorización para que la DGT ejecute la operación.

*3 Ingreso al Fondo General por autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería con base a Decreto Legislativo No. 07 del 28 de mayo de 2015.

Fuente de Información: Sistema Integrado del Tesoro Público
San Salvador, enero de 2017.


Juan Antonio Castillo López
Coordinador de Operaciones
Depto. Fondos Especiales y en Depósito

